

LUJANA LLC
Estado de Delaware, Estados Unidos de América

A QUIEN INTERESE

Curacao Corporation Company N.V., en mi calidad de Secretario de la Compañía LUJANA LLC, de los Estados Unidos de América, con domicilio en el estado de Delaware, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, modificado por la Ley reformatoria publicada en el Registro Oficial número 591 del 15 de mayo de 2009, CERTIFICO que LUJANA LLC no tiene acciones ni participaciones al portador y que su único miembro es una persona jurídica cuyo nombre, nacionalidad y domicilio se indican a continuación:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO
LUJANA N.V.	ANTILLAS HOLANDESAS	SCHOTTEGATWEG OOST 44, CURAZAO

Curazao, 11 de Diciembre de 2009

Curaçao Corporation Company N.V.
Secretario

Por: I.R. Gouverneur
Gerente

Por: T.L. Hierons-Cannegieter
Apoderado

GDO/gco



Se legaliza las firmas que aparecen en el documento adjunto de Iseline R. Gouverneur y Tara L. Hieroms-Cannegieter, residentes en Curazao, Antillas Neerlandesas, quienes son dos personas debidamente autorizadas en representar a la compañía y actuando en sus calidades de respectivamente Gerente y Apoderado de la compañía anónima CURAÇAO CORPORATION COMPANY N.V., Schottegatweg Oost 44, Curazao, Antillas Neerlandesas, con número de registro 2071 en la Cámara de Comercio e Industria en Curazao, por mi, Dr. Myron Ferdinand Hu-A-Ng, notario con sede en Curazao, Antillas Neerlandesas, hoy el día 11 de Diciembre de 2009

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *Curaçao, Netherlands Antilles*
This public document
2. has been signed by *mr M.F. Hu-A-Ng*
3. acting in the capacity of civil-law-notary
4. bears the seal/stamp of said notary
mr M.F. Hu-A-Ng
5. at *Curaçao*
6. the *14 DEC. 2009*
7. *For The Lieutenant Governor of the Island of Curaçao. The Head of the Dept. "Civil Registry & Elections"*
8. No. ...*9211*..... 10. Signature:
Sal
9. Seal/Stamp:



mr. H.R. Daal